

Acta segunda sesión del Consejo de la Sociedad Civil período 2015-2017

Fecha: 26 junio de 2015

Hora: 9° a 13° horas.

Ubicación: Ministerio de Energía. Sala 5

Consejeros asistentes:

Alejandro Jimenez (T)	Unión comunal de juntas de vecinos de Ñuñoa
Álvaro Ampuero (T)	Comité defensa borde costero el agua y la vida.
Álvaro Montaña (S)	Comité defensa borde costero el agua y la vida.
Claudio Carmona (T)	Federación nacional de sindicatos de trabajadores eléctricos de Chile
Gabriel Merino (T)	Universidad de Concepción
Gabriel Olguín (T)	Universidad de Santiago
Jorge Cisternas (S)	Corporación nacional de consumidores y usuarios CONADECUS
Verónica Munita (S)	Asociación Chilena de Energía Solar Ag
Alejandra González (S)	Unión comunal de juntas de vecinos de Caldera.
Rubén Méndez (T)	EGEA (Emprendimiento y Generación de energías Alternativas)
Constanza Pantaleón (T)	Asociación de Generadoras de Chile Ag

Representantes ministerio: **Jimena Jara Quilodran**, Subsecretaria de Energía.

Cecilia Pino, División de Participación y Diálogo Social.

Victoria Ulloa Contador, Coordinadora de participación regional, quien además oficia como Secretaria de Actas del Consejo.

Rosa María Argomedo, Jefa División de Acceso y Equidad Energética.

Luis Serrano, Profesional FAE.

Puntos tratados:

1. Cambio de horario
2. Electrificación rural. Expone Rosa María Argomedo.
3. Fondo de Acceso Energético. Expone Luis Serrano.
4. Ley de Asociatividad. Expone Cecilia Pino
5. Presidencia Cosoc

Subsecretaria da inicio y bienvenida a la sesión del Consejo agradeciendo la presencia a los asistentes. A la vez Consejeros agradecen presencia de Subsecretaria y expresan su conformidad con el trabajo e importancia que el Ministerio otorga al Consejo.

Consejero expone preocupación por la coyuntura económica y por las transformaciones que se pretendían realizar y su detención, en ese sentido se hace alusión a la Ley de Asociatividad la cual tenía un contexto que al parecer en este momento está cambiando, una diferencia en lo que había en la agenda y lo que se puede llegar a obtener.

Subsecretaría argumenta que ley de Asociatividad se dividió en tres partes: pago de patentes en comunas donde se desarrollan proyectos, hay alrededor de 80% de patentes que se pagan en las comunas (esto se ha conseguido sin ser ley); equidad tarifaria, que permitirá que entre comunas no haya una diferencia tarifaria mayor al 10%, el detalle del proyecto de ley estará disponible desde el día martes.

1. Cambio de hora.

Subsecretaria expone que el cambio de horario es un debate abierto donde el Ministerio quiere que se aporte en el diseño de los diálogos ciudadanos que se quieren realizar, idealmente se pueden generar un comité con los representantes regionales para conocer cuál ha sido la apreciación del cambio de hora.

Podemos discutir si queremos tener dos cambios horarios al año o si queremos optar uno, que puede ser el de invierno o el de verano. Por lo tanto se pretende iniciar diálogos participativos con sectores representativos de cada regional de forma multisectoral.

Una discusión posible respecto el cambio de horario puede ser el ingreso más tarde de los colegios a clases.

El análisis básico es que el cambio de horario se justificaba antes (años 60) ya que había ahorro de energía, hoy ya no es así. La discusión gira entonces donde “poner la luz” en la mañana o en la tarde. Existe una coordinación interministerial de seguimiento de la medida a lo que se quiere sumar como insumo los diálogos ciudadanos y se espera apoyo del Cosoc.

Crítica al Estado por la necesidad de generar coordinaciones interministeriales que vayan más allá de la buena voluntad.

Es necesario acomodar la política pública a los múltiples aspectos de la vida. Por ejemplo se puede consultar al Ministerio de Educación por la posibilidad de ingreso más tarde de los estudiantes a clases.

Crítica por el modo de toma de decisión respecto el cambio de horario, la gente lo notó como una disposición autoritaria, habría sido distinto si hubiese existido alguna consulta ciudadana o algún mecanismo de diálogo que permitiera hacer cercana la determinación y no impuesta, lo que chocó. Se pudo haber hecho de forma mucho más amigable. Por otra parte, es necesaria una

mayor coordinación en el sector público, de compartir la mínima información. Por lo tanto, los ciudadanos pagan costos altos por incapacidad de coordinación del estado. Por ejemplo ley de transmisión, debería ser ley de ductos para agua, oleoductos, gasoductos, etc. Es básico avanzar en materia de coordinación. Resulta necesario sensibilizar a la Presidenta respecto de esta necesidad de coordinación a los otros ministerios, no sólo al Min de Energía.

Se presentan dos grandes argumentos para resistir y obstaculizar los cambios a todo nivel, incluido el de horario, que es el régimen laboral y educacional. Es necesario volver a un orden, un horario natural en las labores.

La necesidad de coordinación es más relevante que temáticas puntuales. Hay políticas que se contradicen con otras y eso trae muchos costos monetarios. Ejemplo de que sí se pueden realizar buenas coordinaciones es el ducto polifuncional subterráneo hasta Puerto Montt. Nada conversa, no conversa una línea de transmisión de datos con otra eléctrica lo que genera una sensación de excusa.

El próximo mes se presentará el proyecto de Ley de Transmisión, el que va en línea de un rol más activo del Estado, mediante procesos de diálogos participativos y de evaluación ambiental estratégica.

Conadecus expresa que ellos comparten lo planteado por ocho organizaciones que deciden no participar en la mesa de Estándares de Participación Ciudadana ya que no están abordando los problemas estructurales. Además el Min de Energía no tiene las atribuciones para tomar ese tipo de decisiones. Sobre lo mismo considera positiva la carta enviada por Javier Zuelueta. Ahora bien, que no se aborden los problemas estructurales limita la acción del Ministerio con la tramitación de la ley. Conadecus también elaboran una carta donde se recogen los temas de participación ciudadana, Ordenamiento Territorial, Planificación de largo plazo, Evaluación Ambiental Estratégica y mejorar el SEIA. A eso le suman la limitación del Estado respecto la economía para intervenir activamente en materia territorial. Ejemplifica con que en las ocasiones cuando se negocian terrenos a precios altos, la eléctrica traspasa esos costos a los consumidores. En resumen, el Ministerio necesita una coordinación con los otros Ministerios para poder abordar los problemas estructurales. Se requiere que Min Energía no sea tan amable con las empresas eléctricas.

Consideran y reconocen bien planteada la mesa de Estándares de participación y que primera vez que una instancia de gobierno toma el tema de participación en serio, para eso se tienen que hablar de estándares de participación.

Se plantea que se debe doblar la mano al sector privado, aunque es complejo, y para eso se debe poner énfasis en el fondo de los temas

Es necesario que el Estado cumpla el papel subsidiario que le corresponde, en ese sentido que no haga el Estado lo que los privados quieren hacer. Que el Estado haga lo que el privado no está haciendo: planificara largo plazo, Ordenamiento Territorial. En ese sentido es necesario que la

academia y universidades también se sumen, ya que hasta la fecha han mantenido silencio o actuado en función de la procedencia de sus fondos.

Asociación Chilena de Energía Solar, plantea preocupación, y solicita pronunciamiento del consejo, por cumplimiento y objetivos de la agenda de Energía en el sector. Respecto las pequeñas instalaciones de energía solar térmica y la generación distributiva. Con la energía solar térmica se espera la extensión de la ley que caducó en diciembre del 2013 sobre franquicia tributaria en viviendas nuevas. El problema es que se integró en el proyecto Enap y éste debe tener una discusión ideológica, por otra parte el proyecto elaborado por la Asociación ostenta apoyo transversal y sólo otorga por dos años la franquicia tributaria. El problema en este sentido es el tiempo perdido hasta la fecha y error en la tramitación parlamentaria.

Subsecretaria plantea que proyecto tiene financiamiento retroactivo y la estrategia para su tramitación será dividir los proyectos.

Se plantea al respecto que este programa se debe potenciar porque va a la vena del poder adquisitivo de las familias más pobres y aumenta la calidad de vida. Le tocó conversar con las dueñas de casa que lo invitaron.

En Chiloé también se está tomando el programa como una estrategia, ya que se está planificando electrificar las islas de Chiloé con diésel lo cual es horrible y luego plantear la segunda etapa con energías renovables en algún momento, entonces ¿por qué mejor el Estado invierte de lleno en un proyecto con experiencias pequeñas. Además, la empresa (Saesa) es terrible. El proyecto en este momento está mal planteado pero se está a tiempo de poder modificar.

Se solicita a la Subsecretaria ver más adelante como se piensan abordar los problemas estructurales que se han conversado aquí y que se encuentran en la carta emanada por las ocho organizaciones.

2. Exposición Rosa María Argomedo, jefa División de Acceso y Equidad Energética y Luis Serrano, profesional equipo.

Exposición trata de electrificación rural y eficiencia energética. (Se enviará presentación al Consejo).

División de acceso y equidad energética tiene como misión generar las condiciones para que los habitantes del país accedan a la energía.

Electrificación Rural

Pre Censo: 20 mil familias sin energías, cobertura del 97% (tomando como rango)

Proyectos de electrificación nace desde requerimientos, desde las bases.

La metodología que tiene el país en electrificación rural, establecida por el Min de Desarrollo Social, es en base a un análisis de alternativas tomando en consideración los costos y rentabilidad, en base a eso es el proyecto que se recomienda.

La evaluación de los proyectos se determina en base al valor presente.

Se producen ocasiones en que lo que solicita la ciudadanía difiere con la solución técnica que los estudios arrojan de viabilidad económica. Ejemplo comunidad Lonquimay entre extensión de red (demanda de la comunidad) y proyecto fotovoltaico.

El Min de Desarrollo Social establece un mínimo de ingreso familiar mediante la ficha de protección social la que se toma como base en la elección de las comunidades para la instalación de electricidad, por lo tanto es según criterios socioeconómicos, en ese sentido ¿Cómo se asegura que después puedan cancelar el valor establecido?. Lo que ocurre muchas veces en la práctica es que las personas, por diversos motivos, no pueden pagar y se les corta la luz, por lo que se debe establecer un criterio o instrumento que permita otorgar el servicio y que éste no sea interrumpido para comunidades con una ficha de protección social más baja.

Consulta, ¿Cómo conversa lo expuesto con la ley de equidad tarifaria?, ¿Qué pasa con las comunidades rurales? En ese caso las comunidades rurales se ven beneficiadas de todas maneras.

Dentro de la agenda de gobierno existe compromiso de la presidenta electrificar 10 mil familias en este periodo. Los intendentes ponen en carpeta los proyectos y los Cores los están aprobando.

Consulta, ¿Cómo va a depender del Core o del Intendente, con fondos de cada ciudad, la extensión de las redes de las empresas cuando debería ser su rol hacerlo? LA respuesta es que cuando hay una zona de concesión están obligados, pero cuando no es así no le corresponde.

Por otra parte, ¿Si el FNDR aprueba, cómo se enfrenta el tema de las coimas a los consejeros regionales? En respuesta se plantea que por medio de priorización ministerial, ha sido muy relevado por los gobiernos regionales.

Otro planteamiento es que las “Concesiones son para el filete y los huesos siguen sin ser servidos” es tan pro empresa que las concesiones se dieron donde el negocio era bueno y los que no se dejaron botados. Hay un problema en la ley eléctrica. Hay inequidad, las externalidades las pagan otros, es necesario resolver desde el punto de vista legal.

En respuesta se plantea que dado que la empresa no está obligada existe el subsidio a la inversión, por lo tanto estado ofrece a las empresas que emitan el servicio cancelando la tarifa regulada y el estado paga la inversión para construir las líneas. Por lo tanto, el Estado pone los recursos y la empresa construye, opera, mantienen y cobran la tarifa regulada.

Se solicita la información y los estudios de cantidad de población que no están atendidos con servicio eléctrico, de modo de aportar. Se ha pedido con anterioridad la información para cotejar el panorama nacional.

Necesidad de mejorar en tasa de descuento que se aplica, del 10%, porque Chile ya no es un país riesgoso, por lo tanto la tasa de 10% ya no aplica a la realidad. En suma con la eliminación del concepto de monopolio natural, eso no existe, fue creado por nosotros.

Dado que forma parte de la política pública mejorar el acceso a la información, se solicita la entrega de información de la ruralidad. Disponer de sistema de información amigable para los integrantes de los diferentes consejos para que haya más racionalidad a la hora de entregar la opinión ciudadana en temas de energía.

Desde el Ministerio se solicitará informar qué tipo de información mínima requieren para el desempeño de sus funciones.

Consulta, ¿Por qué siempre se habla de ampliar las redes, facilitando que las empresas lleguen hasta los últimos rincones con sus monopolios y por qué no existe política de generación local de energía comunitaria aislada?. Desde la lógica economicista siempre se plantean argumentos, pero desde la lógica de autonomía, de fuentes renovables no convencionales, de energía comunitaria, de fortalecimiento comunitario y desde el rol preponderante que debiera tener el Estado, por qué no existe la mirada de lo Micro?

Se responde que muy buena la intervención. Se produce así porque siempre se toman las variables económicas, pero ahora nosotros estamos utilizando la metodología del ministerio de desarrollo social. Hemos conversado con ellos respecto de cómo podemos incorporar todos los parámetros que indican otras soluciones como las más factibles. Hay que trabajar en estudiar y analizar esas otras variables.

A su vez se consulta, cuáles son las variables que se están considerando hoy en la evaluación social y las ponderaciones en incentivos y castigos para promover el uso de energías renovables no convencionales y hasta qué punto se están considerando las externalidades positivas y negativas de los proyectos autogestionados. Se responde que no existe análisis de externalidades positivas o negativas, no existe esa metodología. Lo que se hace hoy es un análisis económico, no se calcula el beneficio social, se establece que a mínimo costo cuál es la mejor solución posible.

Sobre la respuesta se plantea que corresponde a una gran deficiencia, porque no se están considerando estas otras variables. Entonces estamos en otro problema estructural, que las organizaciones ciudadanas venimos denunciando hace años, que venimos sosteniendo el mismo concepto de evaluación de los años 70 (del ex ministerio de planificación, enfocado a las empresas). Estado se ha negado en planificar a largo plazo.

En base a lo anterior, se plantea que habría que incluir en la metodología las variables no cuantificables, costos y beneficios que no están siendo considerados hoy (ruralidad, tercera edad, soberanía nacional).

Consejero plantea, en base a lo expuesto en una reunión con la Seremi en Ancud, que no está de acuerdo con un estado paternalista que más aún subsidia a la empresa, no va a las familias, ya que se vela por su rentabilidad y es ahí donde se encuentra el lucro. Sí está de acuerdo con una inversión mínima en infraestructura con inversión comunitaria dirigida por las personas que tengan capacidades y competencias. Vuelve a la idea de invertir en proyectos de zonas aisladas, regulando el lucro y no entregando los proyectos al monopolio energético.

Consejera plantea que incorporar externalidades es muy difícil. Dentro de la mesa de escenarios energéticos 2030 se comenzó a incluir el escenario de externalidades ambientales en la evaluación de los distintos tipos de tecnología de generación.

Subsecretaria plantea que hay que analizarlo y definir la hoja de ruta de los pasos que se deben hacer para que de aquí a un tiempo sean incorporados en la metodología del Min de Desarrollo Social.

Po último, se entregarán mapeos de la electrificación rural. Documento incluye el número de familias sin energía informada por los municipios.

Consejera plantea su preocupación por el resultado que ha tenido la ley de generación distribuida, que ha sido un verdadero fracaso: se han realizado nueve instalaciones en ocho meses. Existen varios pasos para que esto se revierta. Se han propuesto cambios desde antes que saliera la ley. La teoría que se ha instalado es que Net metering es un subsidio regresivo, en esa línea, dado que son las personas con más recursos las que pueden comprar sistemas FV, a los que no pueden comprar, les van a cargar la cuenta por los que sí pudieron comprar el sistema FV. Hoy están contratando un estudio, con los pocos recursos que tienen, este lo estamos haciendo porque el gobierno insiste en que no ve la externalidades positivas en el Net metering.

Consejero expone situación irregular en una localidad rural de Laguna Verde. La empresa Chilquinta acusa que no es su área de concesión. Un privado solicitó empalme a Chilquinta y ahora él vende a otras personas (800). El negocio resultó ser tan rentable que ahora hay otra persona que realiza lo mismo.

Ministerio plantea que no es posible, debe ser denunciado a la SEC. Toma nota y lo tratará con el Seremi.

Consejero solicita formalmente la información de cómo fue hecho el análisis de alternativas de la electrificación de islas de Chiloé. No quedó conforme con lo que presentó la Seremía en Ancud. Ministerio se compromete hacer llegar información.

3. Exposición Fondo de Acceso Energético (FAE). Todo bien. Expuesto por Luis Serrano

Fondo acceso energético tiene tres pilares fundamentales: energización, capacitación e innovación y desarrollo.

El fondo busca mejorar la calidad de vida de los usuarios, en base al bien común. Pueden postular en el concurso: municipalidades, universidades, organizaciones sociales, juntas de vecinos, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro.

Requisitos: personalidad jurídica vigente, cuenta corriente o vista, y persona responsable relacionada directamente con proyecto.

Plazos:

Inscripción: 1 junio de 2015

Inicio consulta: 3 junio de 2015

Término consulta: 2 julio de 2015

Publicación respuesta: 21 julio de 2015

Recepción propuesta: 31 julio de 2015

Selección proyectos: 29 septiembre de 2015

Líneas de financiamiento: energización, talleres de capacitación e innovación y desarrollo.

Criterios de evaluación:

Administrativo: todo lo jurídico y legal.

Técnico: Acceso a energía, aislamiento y propuesta.

Bases en: fae@minenergia.cl

4. Ley de Asociatividad. Expone Cecilia Pino. División Participación y Diálogo Social

Política de Asociatividad. Había una primera intención de presentar ley de asociatividad a fines del año pasado. Siempre tuvo tres componentes: equidad tarifaria, pago local de patente y desarrollo local. Respecto las dos primeras era bastante fácil administrarlas. Se verá en el futuro si se establece la ley, pero por el momento se continuará por esta vía que hasta el momento ha sido positiva. El tercer componente de desarrollo local, que dio complicaciones pues incluía un pago, aporte por parte de las generadoras a las comunidades, para que éstas en un consejo decidieran el destino de esos fondos. Hubo problemas en establecer el monto, porcentaje de los dineros, además existió rechazo y temor por parte de ONG's respecto economizar la discusión de desarrollo local. Esa preocupación se está recogiendo y posicionar el tema de desarrollo local más allá de lo económico.

Se está trabajando por vía administrativa en sensibilizar a las empresas al momento de ser parte de un territorio e imponer exigencias. Es en ese contexto que se enmarca el proceso que se está

llevando de participación ciudadana temprana en los proyectos energéticos. De ahí surge la herramienta de Estándar de Participación, que aún se trabaja en la generación de aportes, en una etapa avanzada pero no final, puesto que se quiere someter a consulta pública.

Asociación de Generadoras indica como fue el proceso para ellos y cuál fue la postura. Sostienen que están de acuerdo en 99.9% de todo lo planteado y en la mirada del Ministerio respecto cómo fomentar el desarrollo local y las instancias participativas, en lo único que no se está de acuerdo es que se establezca hoy en día como ley. Creen en los principios de los estándares, de hecho han incluido ciertos mecanismos, pero existen temores respecto el concepto de la ley debido a que hay aspectos no resueltos como especuladores, chantajistas y otros actores que actúan por fuera. Se concuerda en que se deben aplicar estándares y que el Estado se haga presente y participe de los acuerdos, debe existir madurez de todos los actores, no sólo de las empresas. Por lo tanto el punto contrario es que en este momento se materialice en ley.

Incluso desde los recursos, algunos gerentes de empresas indicaban que incluso les convenía, porque ese monto y punto. Otros decían tampoco eso es lo que queremos, no es solo monto, es mucho más que eso. Entonces, consideramos que fue una muy buena decisión de cómo trabajar en los estándares, tienen levantamiento en serio para más adelante. Esto en paralelo a la reformulación del SEA con mecanismos acotados a la participación y proyectos.

A la vez, Puede enviar documento de ONG que publicaron donde señalan por qué se opusieron a la ley (no monetarizar las relaciones).

Consulta consejero respecto compensaciones y fundaciones. ¿Cómo abordan el tema de desarrollo local versus la creación de fundaciones que se instalan y compran dirigentes pagando compensaciones? Respuesta debe ser dada desde una discusión más profunda del desarrollo local, con perspectiva largo plazo. Hasta ahora lo que sea establecido en los Estándares está definido por principios y criterios en el proceso participativo. En el momento en que se puedan cumplir estos estándares, entonces ya la discusión habrá superado el ámbito monetario de la discusión.

En la discusión de desarrollo local, no se incorpora la opción de no proyecto, que una zona pueda no tener proyecto y eso no sea una imagen de no querer su desarrollo regional.

Se critica la lejanía que siente la población respecto los proyectos y el lenguaje que se utiliza, lo que genera un clima de desconfianza. No se hace partícipe a la gente del proyecto, no se explica, sólo genera impacto. El Estado o la comunidad deben tener la posibilidad de realizar un estudio paralelo, mediante un subsidio del Estado para efectuar el estudio.

Asociación de Generadoras plantea que la labor efectuada por el SEIA no es negativa, el problema es que hoy se le está exigiendo cosas para las que no fue diseñada, incluso el personal no tiene las capacidades para discutir el desarrollo social u otro. Hay discusión de desarrollo local que sobrepasa lo que significa un proyecto, que tienen que tener definidos los territorios que a veces ni siquiera tienen.

Consejero, plantea que las comunidades deben trabajar en planificación territorial antes de todo tipo de ley. Va a denunciar públicamente la mala administración del director de SEA de la Región de Los Lagos. No tiene lobby con la comunidad, se la deja a la empresa, es pro empresa.

Estado tienen que ser garante del ordenamiento territorial. Hoy nos estamos quedando sin riqueza del país. Que se pueda evaluar la riqueza no desde la perspectiva económica sino de la calidad de vida de las personas, aunque no hayan tenido servicios básicos, tenían buena calidad de vida, hoy ven sus entornos destruidos.

Las empresas generadoras tienen terror a la ley. Si dejamos estos mecanismos al voluntariado no va a surgir efecto. Es importante que no sea vinculante, que tenga una obligatoriedad.

Asociación de Generadoras aclara que el argumento en contra de la ley es que las empresas veían que seguiría pasando que las empresas tengan que entregar más dinero además que lo que ya entregarían por ley. Faltaba mucho por discutir del proceso participativo y como se garantiza el cumplimiento de acuerdos establecidos. Cualquier proceso participativo tiene que ser también suficientemente flexible porque cada comunidad y cada proyecto son distintos.

Consejero recalca que los que se han beneficiado con esto hoy son los abogados. Es difícil trabajar con comunidades, autoridades locales. ¿Es posible conocer en qué están los proyectos que han sido conflictivos?

Responde desde el trabajo de la División de Participación y Diálogo Social se tienen los antecedentes de cómo están los proyectos hoy en día.

Consejero comparte que se haya bajado la ley de asociatividad ya que generaba conflictos al interior de las localidades. Necesario poder tener una política amplia. Son muchas variables que han estado fuera de la política pública, por eso los conflictos han sido tan intensos. En Min Energía hay un avance significativo, de cómo se para frente a las empresas o a los otros ministerios. El Ministerio se encuentra amarrado a sus competencias, por ejemplo en materia de ordenamiento territorial no es una materia propia del Ministerio de Energía. Minvu ha estado más preocupado de construir viviendas, no ha tenido capacidad para reaccionar. Se hace necesario que el Ministro haga fuerza y presión para coordinar política pública.

Consejero plantea pregunta por ley de equidad tarifaria respecto tarifas mínimas. Esto porque hay un dato del 2013 de una termoeléctrica que se llama Gener que pagaba 19 mil pesos de patente municipal en Tocopilla. ¿Cómo asegurar que el mínimo pago de patente no sea ridículo?, ¿Habría algo vinculante?

Ministerio responde que la equidad tarifaria respecto las tarifas mínimas se está realizando en este momento vía administrativa, no legal, por lo tanto en el caso particular debe ser una empresa que no se ha acogido a la voluntariedad del proceso.

5. Presidencia del Consejo:

Para la elección de presidente y vicepresidente se debe conversar el tema y presentar quienes están disponibles, además de tener claro cuál es el rol del presidente ya que hay múltiples sectores al interior del Consejo y quien sea electo representará al Consejo en su totalidad.

Conciencia de que en el momento que se nombra presidente ya no representa solo a su agrupación.

Acuerda realizar un levantamiento de quienes tienen interés en ser presidente.

Candidatos:

Álvaro Ampuero, Comité defensa borde costero el agua y la vida.

Gabriel Olgún, Universidad de Santiago de Chile

Alejandro Jiménez, Unión Comunal de juntas de vecinos de Ñuñoa

Votación queda fijada para próxima sesión del Consejo.

- Acuerda que próxima sesión será viernes 31 de julio de 9:30 a 13:30 hrs.

Temas pendientes próxima sesión:

- Elección presidente COSOC
- Reglamento COSOC
- Gestionar Dropbox
- Presentación Cristián Santana

Firman para dar conformidad al acta:

Nombre	Unión comunal de juntas de vecinos de Ñuñoa Firma
Nombre	Comité defensa borde costero el agua y la vida. Firma
Nombre	Corporación ONG de desarrollo mapuche Lonko Kilapang Firma
Nombre	Agrupación social cultural y comunitaria Firma
Nombre	Federación nacional de sindicatos de trabajadores eléctricos de Chile Firma
Nombre	Universidad de Concepción Firma

Nombre	Universidad de Santiago Firma
Nombre	Corporación nacional de consumidores y usuarios CONADECUS Firma
Nombre	Sindicato de profesionales de ENAP Magallanes Firma
Nombre	Asociación Chilena de Energía Solar Ag Firma
Nombre	Unión comunal de juntas de vecinos de Caldera. Firma
Nombre	EGEA (Emprendimiento y Generación de energías Alternativas) Firma